PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Decreto N. 10.699.-

265

QUE OTORGA LA CONDECORACION DE LA "ORDEN NACIONAL DEL MERITO".-

Asunción, 29 de Octubre de 1.945.-

N. 407.-

CONSIDERANDO:

Que el Señor Carlos Beraud, Agregado Comercial a la Embajada de la República de Chile en el país, se ha hecho merecedor de la alta distinción de la "Orden Nacional del Mérito", conforme a lo establecido en el Art. 7º del Decreto Nº 18.221,

Por tanto, y de conformidad con la Ley Nº 125, con el Decreto Reglamentario Nº 18.221 y el Decreto-Ley Nº 1.215,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.-Confiérese la condecoración de la "Orden Nacional del Mérito", en el grado de Oficial, al Señor Carlos Beraud, Agregado Comercial a la Embajada de la República de Chile en Asunción.-

Art. 2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-